

**LA COMISIÓN REVISORA DEL CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA OPTAR AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

**INFORMA:**

Que los profesionales que aparecen a continuación son candidatos elegibles en el Concurso por Oposición para optar al cargo de Secretario General y Secretario General Adjunto de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio:

<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Esteban Baldomero García Meléndez	2290 27113 0110	Abogado y Notario	Secretario General y Secretario General Adjunto
Erick Estuardo Cárdenas Lima	2252 02603 0101	Abogado y Notario	Secretario General y Secretario General Adjunto
Angela Marina Figueroa Molina	2595 48391 0101	Abogada y Notaria	Secretario General y Secretario General Adjunto
Gloria Verna Guillermo Lemus	1835 94851 0101	Abogada y Notaria	Secretario General y Secretario General Adjunto
Benigno Noe Cruz Cardenas	2225 17441 0101	Licenciado en Tecnología y Administración de Recursos	Secretario General y Secretario General Adjunto
Jorge Anthony Villatoro Esteban	2740 76225 1301	Contador Público y Auditor	Secretario General Adjunto

Las personas individuales o jurídicas que tuvieran objeciones fundadas en la falta de idoneidad de algunos de los aspirantes, deberán presentar las inconformidades por escrito y debidamente documentadas. Aquellas objeciones que no cumplan con lo anterior serán rechazadas *in limine*; los aspirantes que fueren objetados, serán notificados para garantizarles el derecho de defensa.

Las objeciones deberán ser presentadas en días hábiles dentro del periodo comprendido del veinticinco al treinta y uno de mayo del año en curso, en horario de 08:00 a las 16:00 horas, en la Sede de la Vicepresidencia de la República, ubicada en la 6ª avenida 4-19 zona 1, puerta norte, Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala.